TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja Rural de Toledo, contra «De La Llave Novillo, Sociedad Limitada», y cuatro más, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de abril próximo.
Segunda subasta: El día 21 de mayo próximo.
Tercera subasta: El día 15 de junio próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Mérida, 9, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.825.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 4.368.750 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el BBVA, oficina principal de esta ciudad, número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso de la cantidad a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Corral en Puente del Arzobispo (Toledo), en la calle Covachuelas, sin número. Ocupa una superficie aproximada de 125,00 metros cuadrados. Linda, derecha, entrando, con Eusebio Carrasco; izquierda, con calle pública esquina a Covachuelas, y fondo o espalda, Francisco Guerra. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 771, libro 14, folio 1, finca 1.133, inscripción primera.

Dado en Talavera de la Reina, 20 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.906.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 134/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja Rural de Toledo, contra don Cayetano López Fernández y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de abril de 2001.
Segunda subasta: El día 21 de mayo de 2001.
Tercera subasta: El día 15 de junio de 2001.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Mérida, sin número, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.435.680 pesetas, en que ha sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 7.826.760 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando justificante de haber realizado el ingreso citado en la segunda.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos. Asimismo, se advierte que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones de que las mismas se deriven.

Bien objeto de la subasta

Tierra de regadío en término municipal de Talavera de la Reina, en el pago de la Onrubia, de caber 5 hectáreas 79 áreas 76 centiáreas. Linda: Al norte, prado de la Dehesa de Onrubia, perteneciente a doña Joaquina García Santander y don Casto y don Mariano Gómez, y con resto de la finca matriz de donde se segregó; este, viña de don Santiago Manzano; sur, viña y olivos de doña Nieves Blázquez, y oeste, camino viejo de Oropesa. Inscripción: Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, tomo 1.349, libro 478, folio 22, finca 31.923, incripción primera.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.182.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 92/2000, promovido por el Procurador de los Tribunales don Vicente Ruiz Amat, en nombre y representación de Caixa de Ahorros de Cataluña, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Carlos Morales Ortiz y doña Yolanda Mata Álvarez.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2001, a las doce quince horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 15 de mayo de 2001.

No concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 12 de junio de 2001. La segunda y tercera subasta, se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.890.250 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura interior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal de Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0000-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 20. Vivienda puerta segunda, situada en la planta quinta de la escalera número 7 del polígono de Sant Llorenç del Munt, en

término municipal de Terrassa. Tiene una superficie construida de 64 metros 30 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, entrando, al bloque, con vuelo de la zona vial interior y con el rellano de la escalera por donde tiene el acceso; por la izquierda, mismo frente, con vivienda puerta número 1, con el rellano de la escalera y la caja de la misma; por la derecha, mismo frente, con el vuelo de la plaza de la Tartana, y fondo, vuelo de la zona vial interior.

Inscripción: Pendiente de inscripción a su favor, pero estando inscrito el antetítulo en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Terrassa en el tomo 2.080, libro 978 de la sección segunda, folio 223, finca número 61.252.

Dado en Terrassa a 1 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—9.774.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 229/2000, promovido por el Procurador de los Tribunales Yuri Brophy Dorado, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Gil Almenara.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala del Audiencias de este Juzgado el día 10 de abril de 2001, a las doce quince horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 8 de mayo de 2001.

No concurriendo tampoco postores, y para el tercer remate, se ha señalado el día 5 de junio de 2001. La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 22.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de la calle Portal de Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-0000-18-0229-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación de la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Tegistro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificio de planta baja, con frente a la calle Mariano Benlliure, número 37, de esta ciudad de Terrassa, destinado a local comercial, sobre un solar que ocupa una superficie de 180 metros 19 decímetros cuadrados, de los que están todos ellos edificados. Y linda: Al frente, este, con dicha calle; por la derecha, entrando, norte, con doña Pilar Mesana; por la izquierda, sur, con don Sebastián Martínez y doña Josefa Lázaro, y por su fondo, oeste, con terreno de Can Colomer, hoy con salida de emergencia a un pasaje interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.236, libro 1.134 de la sección segunda de Terrassa, folio 134, finca 11.751-N, inscripción duodécima a la presente hipoteca.

Terrassa, 1 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—10.061.

TERRASSA

Edicto

Doña Celia Ruiz Franco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hace saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 418/2000, promovidos por Caixa Catalunya, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Francesc Xavier Palau del Pulgar y doña Antonia Matillas Aparicio, en reclamación de 15.447.541 pesetas como principal, más 1.570.000 y 383.773 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta para el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, por el tipo de 19.625.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29 y 31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Octava.—Bien objeto de la subasta:

Urbana. Casa-vivienda unifamiliar situada en el término municipal de Vacarisses, con frente a la calle Roselles, número 68, antes calle Estació, 52; constituye la parcela número 52 del plano general. Consta de planta baja y planta piso, con una superficie total de 182 metros cuadrados. Tiene acceso por las dos plantas y está compuesta de porche, cocina, comedor, dos habitaciones, escalera interior, aseo y trastero en la planta baja, y de cuatro habitaciones, baño, distribuidor y porche en la planta superior. La superficie de la parcela es de 1.133,36 metros cuadrados, equivalentes a 30.000 palmos cuadrados. Linda: Al este, con la calle Roselles; al norte, con don Jaime Casaasas Miralles, y al oeste y sur, con la finca de doña Ignacia y doña Teresa Miralda, de la que se segregó. Finca número 1.302, obrante al folio 179 del tomo 1.320, libro 23 de Vacarisses.

La finca ha estado valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 19.625.000 pesetas y es propiedad de don Francesc Xavier Palau del Pulgar y doña Antonia Matillas Aparicio, que son dueños por mitades indivisas.

Terrassa, 15 de febrero de 2001. La Juez sustituta.—La Secretaria.—10.060.

TOLEDO

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de quiebra, seguidos en este Juzgado con el número 397/94, que se siguen a instancia de «Scania Hispania, Sociedad Anónima», contra «Scacentro, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución que copiada literalmente es del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez don Antonio Francisco Mateo Santos.

En Toledo, a diecinueve de febrero de dos mil uno.

Dada cuenta visto el estado en el que se encuentran los presentes autos, se señala para la celebración de la Junta de Graduación de Créditos y para la discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convenio el día 4 de abril, a las diez horas.

Lo acuerda y firma Su Señoría, doy fe.

Y para que conste y surta los efectos a los que se refiere el artículo 1.310 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente.»

Toledo, 27 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—La Secretaria.—10.716.

TORRENTE

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 354/1999, instado por el Procurador don